

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELIZABETH BERMUDEZ ZAMBRANO
DEMANDADO: JHON JAIRO CASTILLO OROBIO
RADICADO: 19001-31-05-001-2020-00038-00

A DESPACHO: Popayán, 14 de diciembre de 2023.

En la fecha paso a despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que la apoderada de la parte actora, quien por motivos de salud solicitó el aplazamiento de la audiencia del pasado 17 de noviembre, remitió el soporte de la incapacidad médica, por lo que está pendiente fijar nueva fecha para tramitar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS. Sírvase proveer.

La Secretaria,


ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación No. 1115

Popayán, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que, mediante correo electrónico del 17 de noviembre del año en curso, la mandataria judicial de la demandante, previo a la realización de la audiencia, radicó solicitud de aplazamiento por motivos de salud, situación que fue informada a las partes procesales.

Así mismo, se tiene que, posteriormente la apoderada judicial de la parte actora remitió la incapacidad médica correspondiente, por lo que, se hace necesario fijar una nueva fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS a fin de continuar con el trámite del proceso.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **doce (12) de junio del año dos mil veinticuatro (2024)** a las nueve de la mañana **(9.00 a.m.)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el **artículo 77 del CPTSS.**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELIZABETH BERMUDEZ ZAMBRANO
DEMANDADO: JHON JAIRO CASTILLO OROBIO
RADICADO: 19001-31-05-001-2020-00038-00

SEGUNDO: INDICAR a las partes que, una vez concluida la audiencia antes referenciada, se iniciará la audiencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

TERCERO: RECORDAR que las audiencias aquí fijadas se realizarán por la plataforma "Lifesize" o por el medio dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, según sea el caso, para lo cual se estarán remitiendo los respectivos enlaces a los correos electrónicos registrados en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sandra Milena Muñoz Torres
SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado **No. 185** se notifica el auto anterior.

Popayán, 15 de diciembre de
2023



**ELSA YOLANDA MANZANO
URBANO**
Secretaria